

ECONOMY

Chapter 21





Sistema Tributario









SISTEMA TRIBUTARIO

DEFINICIÓN:

Es el conjunto de normas e instituciones que permiten recaudar y trasladar los tributos de la población al Estado.







1. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA





Está conformada por las instituciones encargadas de la recaudación de los tributos :

- La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria(SUNAT)
 - > Las Municipalidades

2. LAS NORMAS TRIBUTARIAS

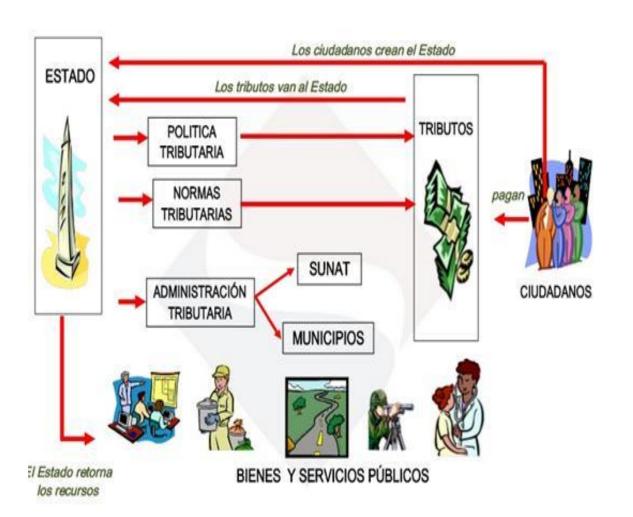


Son las normas (reglas) que da el Estado para regular la aplicación de los tributos :

- ✓ Código tributario
 - √ Ley del IGV
- ✓ Ley del Impuesto a la renta



ELEMENTOS



3. POLÍTICA TRIBUTARIA

Son las acciones o medidas que aplica el gobierno en materia tributaria.



LOS TRIBUTOS

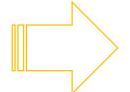


Son los pagos que el Estado exige a la población.

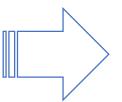




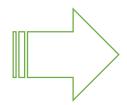




Son creados solo por el Estado.



Constituyen la principal fuente de financiamiento para el estado.



Se dividen en : impuestos, contribuciones y tasas.





Son los pagos obligatorios al Estado, no generan una contraprestación directa e inmediata al contribuyente



IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18%)

IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

IMPUESTO AL PATRIMONIO

IMPUESTO A LA RENTA (5 categorías)

IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN (arancel)





Son los pagos obligatorios al Estado con fines determinados



CONTRIBUCIÓN A ESSALUD

CONTRIBUCIÓN A SENCICO

CONTRIBUCIÓN A ONP

CONTRIBUCIÓN A SENATI





Son los pagos por servicios que brinda el Estado.







PAGO POR LICENCIAS

PAGO DE DERECHOS

PAGO DE ARBITRIOS



HELICO PRACTICE





¿Cuáles son los elementos del sistema tributario?

- Administración tributaria
- Normas tributarias
- Política
- Tributos







¿Qué es la Sunat?

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), es un organismo técnico especializado del Perú adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. Cuya función es:

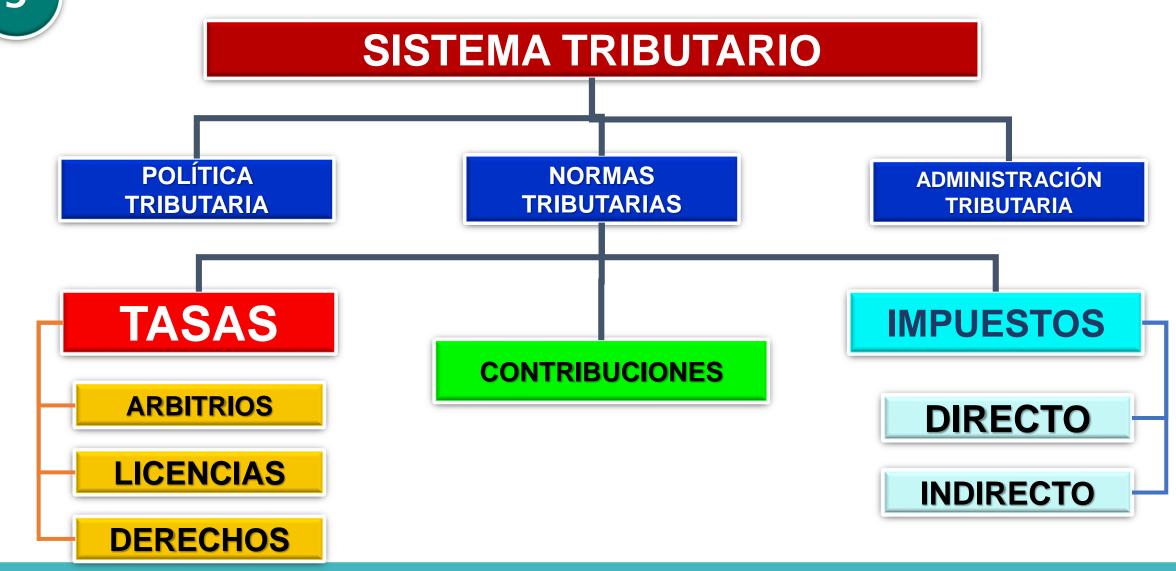
Administrar, recaudar y fiscalizar los tributos internos del Gobierno Nacional, con excepción de los municipales, así como las aportaciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y otros cuya recaudación se le encargue de acuerdo a ley.





3

Complete el siguiente esquema:







¿Qué es la evasión tributaria?

Es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden.



MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI

Unos 64,000 millones de soles no se pagan en impuestos al año, señala el ministro Pedro Francke.





¿Qué es la elusión tributaria?

Es cualquier acción, en principio por vías legales, que persigue evitar o minimizar el pago de impuestos.

Constituye una forma de planificación fiscal agresiva, en la que el interesado aprovecha vacíos legales para obtener ventajas no previstas por la normativa tributaria de su país.







El incremento de un impuesto indirecto (impuesto general a las ventas) es una de las medidas que desea adoptar el Gobierno de turno, lo cual ocasionaría, para quien lo pague,

- a) El aumento de su ingreso nominal.
- b) La disminución de su ingreso legal.
- c) La disminución de su renta bruta.
- d) La disminución de su ingreso real.

EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV): impuesto que pagamos al realizar una compra final del bien o servicio. La tasa es del 18%, se aplica el 16% al IGV y un 2% al Impuesto de Promoción Municipal.

EL INGRESO REAL: es la cantidad de bienes y servicios que una persona puede adquirir a través de su renta monetaria.

Respuesta: la disminución de su ingreso real.





El siguiente gráfico muestra la participación en los ingresos tributarios del Gobierno según los principales impuestos en el año 2021.







Del gráfico señale lo correcto

- A) La participación en términos porcentuales del IGV cada año se ha incrementado.
- B) La participación del ISC se ha incrementado significativamente año tras año.
- C) La participación en términos porcentuales del IR se ha ido incrementando cada año.
- D) En conjunto, la mayor participación en los ingresos tributarios lo tienen el IR y el ISC.

SUSTENTACIÓN

RECAUDACIÓN TRIBUTARÍA AUMENTÓ UN 18.4% DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

Los ingresos tributarios se explican, principalmente, por el impuesto general a las ventas (IGV), que durante el primer trimestre del presente año recaudó S/ 18,061 millones, un 56.9% del total de la recaudación, y se incrementó un 16.8% respecto de los resultados del mismo periodo del año pasado.

A continuación, se situaron el impuesto a la renta (IR), con S/ 13,889 millones (43.8%; +19.4%), y el impuesto selectivo al consumo (ISC), con S/ 2,290 millones (7.2%; -0.9%).

Respuesta: La participación en términos porcentuales del IR se ha ido incrementando cada año.





El siguiente gráfico muestra el nivel de incumplimiento tributario en diferentes países de Latinoamérica respecto al impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto a la renta (IR) como porcentaje de la recaudación total:

PAÍSES		IGV	IR
	PERÚ (2019)	34.4	49.5
	PERÚ (2014)	29.0	44.1
	CHILE (2017)	20.0	31.0
	MÉXICO (2016)	16.4	19.2
	COLOMBIA (2015)	20.1	34.4

Del análisis del gráfico, señale las afirmaciones verdaderas.





Del análisis del gráfico, señale las afirmaciones verdaderas.

I. Perú tiene los mayores niveles de incumplimiento tributario.

V

II. Los niveles de incumplimiento en el Perú del 2014 al 2019 se han reducido.

F

III. México es el país con el menor nivel de incumplimiento en el pago del IGV.

IV. El país con los menores niveles de incumplimiento es Colombia

F

Respuesta: 1 y III





SUSTENTACIÓN

EL MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL (MMM) PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Entre 2000 y 2020, la recaudación fiscal de Perú como porcentaje del PBI (20.1%) se mantuvo por debajo del promedio de las economías de mercados emergentes y en desarrollo (26.1% del PBI), así como de los países de América Latina y el Caribe (27.3% del PBI). esta baja recaudación se asocia principalmente con los elevados niveles de evasión y elusión del IR (2019: 49.5% de la recaudación potencial) e IGV (2020: 38.1%) de la recaudación potencial.